

EL ECO DE MADRID.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Administracion, Buro, 23, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS

PRECIOS DE SUSCRICION.
Madrid, 4 rs. al mes.
Provincias, 20 trimestre.
Extranjero, 40
Ultramar, 60
Comunicados y anuncios a precios convencionales.
NÚMERO SUELTO, 5 CENTS

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

ECOS DE MADRID.

Uno de los asuntos que más preocupa la atención pública y que de más comentarios está lleno, es el discurso del señor Albacete, pronunciado en el Congreso. Para demostrar y patentizar que el discurso ha puesto el dedo en la llaga, basta ver cómo lo han recibido y juzgado los ministeriales, y los elogios que de la *respuesta* dada por el Sr. Orovio hacen los que, por obligación, atacan hoy lo que ayer defendieron. Que el Sr. Albacete ha predicado en desierto, está fuera de toda duda liberal-conservadora; eso de que no se puede imponer a Cuba una tributación que pase de 40 millones de pesos, como aseguró el Sr. Albacete, podrá ser muy lógico, muy equitativo, muy puesto en razón y justicia; pero letra muerta para el Sr. Elhuayen, que, mal que pese a la Europa entera, impondrá todos los millones de tributación a la gran Antilla que sus talentos rentísticos, y sobre todo canovísticos, le sujetan.

Tampoco fué de peso ni valor alguno para los señores ministros la claridad y precisión con que el ex-ministro de Ultramar demostró que, con el recargo de los impuestos, sólo se conseguía fomentar el contrabando.

¿Que se fomenta el contrabando? Pues que se fomenta, mejor. Así los del resguardo ganarán sus sueldos en el ejercicio de sus funciones y no como

«esos buenos ciudadanos que están siempre con las manos metidas en los bolsillos.»

Total: que el Sr. Albacete ha perdido el tiempo, y que la prensa no ministerial lo pierde también, pidiendo la caída de un Ministerio que hace todo lo que quiere y nada de lo que quiere el país.

Veremos si las cosas se arreglan ahora que ha llegado el de Antequera a Madrid. Y esperamos que algo se arregle, si quiera sea una crisis, por haberse presentado de improviso el de Gobernacion en la villa y corte, poco menos que *por arte de encantamiento*, y completamente restablecido de la *afonía* que le privaba de dar las voces de mando.

El de Antequera forzosamente ha de rechazar, si quiera sea con sofismas, los ataques del Sr. Silveira, y por lo tanto, mal que le pese, habrá de ocuparse de la última crisis; crisis que a pesar de que el Sr. Berceira crea bastante disonancia, no debe estarlo, pues ahora salimos con que todo lo hecho fué en odio al general Martínez Campos, y sólo al general Martínez Campos, por su ingratitud con el Sr. Cánovas, a quien le debe el tercer eutorchado, la gran cruz laureada, el Toison de oro y otras friolerías.

Y a propósito: a un amigo del general le hemos oído decir lo que sigue, refiriéndose a las dádivas que ha recibido el general del Sr. Cánovas: «Por mucho que teaga D. Arsenio que agradecer a D. Antonio, la verdad es, que sobre ser poco noble echar en cara los favores, si D. Antonio se ha visto en un puesto desde el cual ha podido pagar los servicios prestados por el Sr. Martínez Campos, ha sido porque éste con riesgo de su vida, supo dar el grito de restauración en Sagunto, mientras el Sr. Cánovas, con escrúpulos de monja, le llamaba *cadete*.»

Hasta aquí lo que oímos, y lo que consignamos, por lo que pueda valer. Y pasemos a otro asunto: Roque Bárcia ha comenzado la publicación de su *Diccionario*, bajo el patrocinio de los *poteres públicos*, por más que él jamás rendirá tributo a un trono que rechaza.

Este modo de agradecer los favores, es completamente nuevo y original; pues por él se queda bien con el que da los cuartos, y con los que no los darán, por serles inútil un libro, toda vez que no saben leer.

Que lo primero se ha conseguido, lo demuestra la real orden que figura al frente de la obra, y por la cual sabemos que S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que el ministerio de Fomento adquiera 200 ejemplares con destino a las bibliotecas populares; en cuanto a lo segundo, ya veremos lo que consigne D. Roque.

Ahora bien: dejando aparte todo lo dicho, justo nos parece consignar que la obra que ha empezado a dar a la luz pública el Sr. Bárcia, es de grande utilidad y oportunidad, y que deseamos que obtenga mejores resultados que los discursos del Sr. Orovio y sus planes de Hacienda.

Réstanos, para terminar, felicitar al señor Bárcia (D. Roque), por haber encontrado en el ministerio de Fomento la protección que otros anhelan, y que, aunque con sobrada justicia piden, no pueden alcanzar sin duda por... ¡tente lengua!

FISONOMÍA DE LAS CÁMARAS.

Tras un diluvio de preguntas sobre ferrocarriles, un acuerdo de voto de gracias al pueblo francés por la caridad y filantropía que ha demostrado en pró de España, y un ligero debate sobre la ley de caza, continuó la interpelecion del Sr. Saavedra Balgoma, fijándose principalmente en la personalidad de M. Bonon, que tornó a defender el señor ministro de Fomento. Pero los hechos consumados no hay más que acatarlos: tal vez por esta razón fueran vanos los esfuerzos del señor Saavedra y los del señor conde de Casa Jimenez, que consumió el segundo turno para levantar el debate, que por momentos languidecía.

Hemos oído decir muchas veces que las palabras son como las cerezas, y por esto no nos extraña que el debate promovido por la interpelecion del señor Portuondo haya vuelto a tomar el incremento, vigor e interés que iba perdiendo.

La conducta observada en esta discusión por el Gabinete, las afirmaciones hechas por los Sres. Cánovas, Elhuayen y Orovio, era preciso que fuesen rectificadas con valentía y verdad y decisión; pero sin ofensa, sin acritud, sin destemplanza.

El discurso del Sr. Albacete, ministro de Ultramar del Gabinete presidido por el general Martínez Campos, ha venido a realizar este deseo y a esclarecer hechos y cosas que para todos eran un misterio.

El origen y desarrollo de la última crisis; el pensamiento sobre reformas del anterior Gabinete; sus ideas económicas; la *lealtad* de los Sres. Orovio y Toreno para con el general Martínez Campos; todo, todo ha sido puesto de manifiesto por el señor Albacete, de una manera clara y terminante, pero sin una palabra inconveniente.

A pesar de la forma delicada con que el ex-ministro de Ultramar ha revestido sus

cargos al Gobierno que preside el Sr. Cánovas, los cargos existen, y algunos de ellos son tan graves y tan sin refutar han quedado, que nadie se explica cómo el Ministerio no ha presentado ya la dimision.

El señor ministro de Hacienda, tan buen orador como hacendista, demostró, con su torpeza en la sesion del sábado, una vez más el proverbio que enseña que las malas causas no tienen defensa jamás. Por esta razón, el Sr. Orovio ni supo, ni pudo rebatir los argumentos del Sr. Albacete, dejando penosamente impresionado a los ministeriales, que en los pasillos del Congreso decían y repetían: «Parece imposible que Cánovas conserve a su lado a semejante hombre.»

Y tenían razón, puesto que hasta se atrevió a negar que el Tesoro español nada tenía que ver con el de Cuba, sin recordar que él mismo ha autorizado los dos últimos empréstitos cubanos con la garantía del Tesoro de la Península.

Las palabras que dirigió el señor ministro de Hacienda al partido constitucional, obligaron al Sr. León y Castillo a terciar nuevamente en el debate, y aunque fueron pocas las palabras que este ilustre orador pronunció, cada una fué un dardo que sucesivamente fué clavando a los señores Orovio, Toreno, Silveira y Auriolos; sobre todo al primero.

Por dónde saldrán los canovistas? En otro país no era difícil colegirlo; pero en España... en España seguirá en el poder.

DIMES Y DIRETES.

Si alguna duda pudiéramos tener del mal efecto que ha causado en el ánimo del Gobierno y sus amigos el discurso del ex-ministro de Ultramar, Sr. Albacete, quedaría desvanecida, sin más que ver que los ministeriales le apellidan *fibustero*, y sobre todo, lo bilioso que el Sr. Cánovas se mostró al terminar la sesion del sábado.

Sobre este particular, leemos en *El Imparcial* de ayer lo que sigue:

«Por amigos y adversarios eran anoche muy comentadas las palabras que el Sr. Cánovas del Castillo pronunció ayer despues de la sesion en uno de los pasillos del Congreso. En general, calprofanó manchando el velo de la sacerdotisa; ha sido infiel: al ara y a su Dios. ¡Sobre su frente impía invoce el rayo del cielo!»

Coro.
Debe morir la delincuente; fué al ara y al Dios infiel: ósculo humano la profanó, manchando el velo de la sacerdotisa. ¡No puede librarse de la sagrada cuchilla! ¡Ninguno puede salvarla!

Nair (arrodillándose a los pies de Timur).
¡Oh, cruel! Si soy inocente, ¿me negarás tu protección? Si no he ofendido a tu Dios, ¿por qué me anatematizas en su nombre? ¡Tan virginales son mis pensamientos como lo es mi corazón, y sólo mi belleza fatal es la que trae sobre mí la vergüenza y tu desprecio! Si a una pobre indefensa condenas indebidamente, es en tí tan grave ofensa como injusto su penar.

(En este momento el coro de sacerdotisas entona desde el fondo la plegaria de la tarde.)
Scindia y *Nair* (a un mismo tiempo, pero con diversa expresion).
¡La plegaria!..

Coro de sacerdotisas.
¡De las sombras el velo cubre ya el cielo! ¡Oremos, hermanas! ¡Desciendan sobre nosotras los rayos de los astros de oro, y lleven a Dios el casto ardor de nuestros corazones!

(Continuará.)

BOLETIN DE «EL ECO DE MADRID.»

IL RE DI LAHORE

ÓPERA EN CINCO ACTOS, QUE SE HA DE REPRESENTAR EN EL TEATRO REAL DE MADRID EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1880.

Letra de Luis Gallet y música de Giulio Nasseene.

(Continuacion.)

¡Bajo disfraz, y con nombre supuesto, suele venir aquí... un sacrilego amante!

Nair (en actitud de rogar).
¡Piedad! ¡Antes de acusarme escuchame!

Al anoecer de un día de fiesta, yo estaba orando aquí; de repente oigo rumor de pasos... a poco un hermoso y altivo mancebo sale de un lado del altar... me dirige la palabra, y el acento de su voz produce en todo mi sér una desconocida, pero agradable impresion, y sin embargo, no puedo sostener el faego de su mirada, que más que humana parece de vision celestial... Despues desaparece.

Scindia.

¡Desde entónces no le has vuelto a ver!

Nair (ingenuamente).

Todas las noches se aparece en este mismo sitio; me habla de amor; pero jamás se a per-

mitido tocar mi mano; solamente me dice dulcemente: ¡Hasta mañana!

Scindia (maliciosamente).

Pero esa hombre, ese Dios, esa sombra, ¿te es dado evocarla?

Nair.

¡Sólo aparece cuando yo canto al pie de los altares la plegaria de la tarde!

Scindia.

Un delirio fatal tu mente trastornó...
Nair. ¡Qué dices!

De tí misma yo vengó a librarte. Tu vision no existe: ¡yo vivo y te amo! Ven!

Nair.

¡Ah, no! ¡Déjame por piedad! ¡Qué daño os he causado para que tan cruelmente desgarreis mi corazón! Si yo e a feliz, ¡por qué vienes a amargar mi existencia! Mi sueño era inocente... ¡por qué, pues, rompes el velo misterioso que el mismo Dios había estendido sobre mi casto amor!

Scindia (con creciente pasion).

Por que tu amor, ¡oh cruel! llegaría hasta la infamia y entregaría mi vida! ¡Desde hoy no te separarás de mí!

(Hace demostracion de aproximársela.)

Nair (resistiendo enérgicamente).
¡Yo no te seguiré!

Scindia (en tono de amenaza).

Lo que yo he resuelto, lo llevaré a término... inútiles son, pues, tus ruegos...

Nair (con resolucion).

¡No! ¡No! ¡Yo desprecio tus amenazas!

Scindia.

¡Ven! ¡Ven conmigo!
(No pudiendo vencer la resistencia que le opone *Nair*, retrocede un paso y dice a aquella con furor.)

Puesto que tú lo quieres, yo me vengaré. (Se dirige precipitadamente hacia el timbre, al cual golpea con violencia. Al tañido del bronce acuden Timur, sacerdotes, los sirvientes del templo y pueblo, que invaden la escena.)
Los precedentes Timur, sacerdotes, sirvientes y pueblo.

Coro.

¡Oísteis! Del gran Brahma, ¡el bronce que llama al ara! ¡Su temido sonido es una orden del cielo!

(Durante el coro, *Scindia* mostrando a *Nair*, hace un signo de inteligencia a Timur.)
Timur (con accion despreciativa señala a *Nair*, y dice al pueblo).

¡Oídme... sí, oídme todos! ¡Esta que veis es reo de sacrilegio horrendo! Ósculo humano la

ficábase de lijeza lo dicho por el señor presidente del Consejo, que no podría ser disculpable en un político de ménos talla que S. E., y que en él ha de ser, por lo mismo que no pertenece á las vulgaridades afortunadas, muy digno de censura.

El Liberal, sobre el mismo asunto, se expresa así:

«A juzgar por el calor y la energía con que los Sres. Cánovas y Albacete se expresaban ayer tarde en los pasillos del salón de Conferencias del Congreso, despues de la sesion, el discurso del Sr. Albacete debe haber producido gran efecto entre los diputados de la mayoría, pues las afirmaciones del ex-ministro de Ultramar eran calificadas por el presidente del Consejo de una serie de...»

A lo que añade La Gaceta Universal:

«De heridas, de esas que no tienen cura. El Sr. Albacete señaló unas cuantas estocadas, y todas fueron rectas al corazón del Gobierno.»

El Diario Español, pretendiendo quitar importancia al asunto, dice:

«El Sr. Albacete ha terminado su discurso, obteniendo á su conclusion una ovacion análoga á la de ayer; es decir, un apretón de manos del Sr. Alonso Martínez, movimientos de cabeza de algunos diputados cubanos, y varias felicitaciones democráticas, centralistas y constitucionales.»

Peró El Mundo Político, comprendiendo todo el alcance del discurso del Sr. Albacete y la significacion de lo escrito por El Diario Español, le pone el siguiente comentario:

«Y dar un revolcón á los Sres. Cánovas, Orovió, Toreno y Silvela, como no han recibido otro igual en todos los dias de su vida.»

Por mucho ménos dimitieron siempre los Gobiernos que se estimaron en algo.

Pues este no dimite.

Es lo único que se nos ocurre decir y asegurar.

Los Sres Cánovas y Barzanallana no andan, según se asegura, en muy buenas relaciones, puesto que éste ha propuesto á la comision de gobierno interior del Senado correr la escala para cubrir la vacante del Sr. Gelabert, en contra de lo que aquel pretendia, deseando que se nombrase mayor de la alta Cámara al Sr. D. Nemesio Fernandez Cuesta.

Tambien se dice que el jefe del Gabinete quiere ahora la plaza vacante para el Sr. Bueno.

¿Lo conseguirá?

Creemos que no, puesto que siempre estas plazas se proveen por oposicion, y no es de presumir que se falte á la costumbre establecida.

Dice El Globo:

«Cuando en la época revolucionaria acaecia el robo, fustrado ó no, de un tren, la prensa conservadora, que es hoy ministerial, ponía el grito en el cielo, y atribuía el hecho á debilidad del Gobierno.»

Ahora que tambien ocurre lo mismo, ¿puede saberse á qué lo atribuye?

Sólo á los ladrones.

¿No recuerda el colega que todos los dias la prensa ministerial nos dice que estos tiempos no son aquellos?

¿Pues entonces?...»

Pregunta la Gaceta Universal:

«Dimitirá el Gobierno?»

«Quiá, hombre, quiá.»

«Dimitirá!»

«No recuerda el colega una chispeante gacetilla de La Iberia en que habia el siguiente dialogo entre el ministro de Hacienda y su lacayo á la puerta del Ministerio?»

«¿Cuándo saldrá V. E.?»

«Nunca.»

Pues todos los conservadores son Orosios para eso.

Hablando del Ministerio actual, dice un periódico campista:

«Lo importante es vivir en el poder; que cuando á tanta costa se le quiere conservar, algo valdrá y para algo servirá.»

Que la opinion no vea esto con muy buenos ojos, y que la tempestad se vaya condensando en amenazadoras nubes, y que los rayos que de

ellas se escapen nos abrasen á todos y lo abrasen todo, nada importa.»

Esó consiste en que los conservadores son, ó aparentan ser, como los hombres de que habla el Evangelio, que teniendo ojos no ven y teniendo oidos no oyen.

Por ellos no lo sentimos; si porque pueden pagar justos por pecadores.

Hoy no habrá consejo de ministros en la presidencia, á pesar de ser lunes, por que, según los amigos del Gobierno, no hay asuntos de qué tratar.

La Epoca la emprende anoche contra su correligionario colega La Política por el artículo que publicó contra el general Martínez Campos.

Resabios de antaño.

¿Tendrá que intervenir de nuevo el señor Cánovas?

Sueños de El Tiempo durante los horrores de la digestion:

«Si tan bizantina es la situacion, ¿cómo los sarracenos no penetran en Constantinopla? Si tan maquiavélicos son los procedimientos, ¿por qué los güelfos se encuentran bienavenidos con los Médicis? Y, por último, ¿cómo en ese hielo mortal se desarrolla fresco y lozano el árbol frondoso que hace años cobija al partido nacional conservador.»

Aquí de La Correspondencia:

«Rasgos de esta naturaleza no necesitan comentarios.»

De El Mundo Político:

«Ningun Gobierno ha concitado en contra suya los ánimos de la nacion en masa como el Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo.»

A lo que responderán los ministeriales:

«Dáme pan y llámame tonto.»

Dice el órgano oficial del Sr. Cánovas, que el Sr. Albacete hablaba de sus proyectos de reformas, cual si se tratara de aplicarlos á un país que viviese en plena paz, olvidando en absoluto que en Cuba sucede todo lo contrario.

De lo copiado se desprende lógicamente que Cuba está en plena guerra.

¿En qué quedamos; hay paz ó guerra?

Hemos oido asegurar que los centralistas están completamente de acuerdo con el general Martínez Campos en lo que se refiere á las reformas ultramarinas.

Tanto es así, que se dice que el señor Alonso Martínez hablará en este sentido en el Congreso.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Lisboa 15.—Un despacho del cónsul de Portugal en Tánger, dirigido al Gobierno, dice que el anciano maltrato en Fez por los marroquies, no figura en la lista de los súbditos portugueses registrados en el consulado, y que por lo tanto no es de nacionalidad portuguesa, como han dicho los periódicos.

Paris 15.—Un telegrama recibido esta tarde, dice que se trata de proponer al Parlamento el establecimiento de una sobretasa sobre los líquidos espirituosos, para atender á los gastos de la guerra del Afghanistan.

Londres 15.—La Cámara de los Comunes será disuelta en Julio próximo.

Las elecciones se verificarán en Setiembre, y durante el otoño se verificará una legislatura extraordinaria.

Viena 15 (Paris 15).—El presidente de la delegacion austriaca niega que la paz esté amenazada.

Dice que el único punto negro que se ve, es el aumento de armamentos de los países vecinos, y espera que Austria no los imitará.

EXTRANJERO.

El Parlamento alemán ha abierto sus puertas el dia 12.

El acto ha tenido lugar en la sala blanca del real palacio, y el discurso ha sido leído

por el vicescanciller Mr. de Stolberg-Wernigerode.

Los principales párrafos del discurso de la Corona dicen así:

«El imperio alemán, que se halla en pacíficas y amistosas relaciones con todas las naciones extranjeras, continúa tomando parte activa en los trabajos que se hacen para asegurar definitivamente la paz de Europa.»

La unidad nacional permite al pueblo defender y apoyar estas tendencias que la política del emperador procurará hacer triunfar por cuantos medios estén á su alcance.

Los principales proyectos que habrán de someterse á la aprobacion del Reichstag, son: los presupuestos, la introduccion de las sesiones bi-anales, la nueva ley militar, la continuacion de la ley contra los socialistas, por tres ó más años, y los tratados comerciales con las islas del Océano Pacifico.

La Gaceta de la Alemania del Norte toma pretéxto de lo copiado para lanzar acusaciones contra la prensa francesa por haber lanzado severas acusaciones contra el Gobierno alemán con motivo del aumento introducido en el presupuesto de Guerra.

Oigamos al periódico oficial:

«El presupuesto militar francés asciende á 900 millones de francos, y el ejército de la Republica es numéricamente mayor y está mejor armado que el nuestro. Rusia ha aumentado tambien muy considerablemente su efectivo; y Alemania, al completar el ejército, no hace sino imitar, mal que le pese, el ejemplo de sus vecinos.»

De donde resulta, que todos hablando de paz, aperciéndose á la guerra, y que la paz europea está seriamente amenazada.

El Parlamento noruego tambien ha abierto sus puertas; el Rey ha leído el Mensaje.

En este documento, el trono lamenta la continuacion de la crisis comercial é industrial, y entre los proyectos de ley consigna el relativo á las contribuciones directas, que ha producido ya no pocos trastornos y los producirá de nuevo cada vez que se trate de aplicarlo.

Tambien propone el aumento del impuesto sobre el tabaco y varias reformas relativas á religion y al juramento que han de prestar los funcionarios públicos.

En las Cámaras francesas ha terminado la discusion sobre amnistia general, iniciada el dia 12 por Louis Blanc.

He aquí la opinion de un periódico democrático, respecto al discurso de Louis Blanc:

«Oido fué con el mayor respecto y atencion el antiguo diputado por Paris; pero no logró, sin embargo, convencer sino á los de antaño convencidos. Su elocuencia es solemne, pero helala; su palabra, artística y académica, más no capaz de producir gran impresion en ningún auditorio; por otra parte, el orador no expuso sino argumentos repetidos.»

Louis Blanc terminó su discurso con las siguientes frases:

«No insistiré sobre ciertas afinidades que entristecen y asombran la humana conciencia; pero permitid que en presencia del 2 de Diciembre condecorado y pensionado, me parezcan ocho años de miseria y desventuras una expiacion suficiente. En nombre de la justicia, os pido que seais piadosos.»

Royer Collard decía: «Nunca el gran número de suplicios pudo salvar los imperios. El arte de gobernar es más difícil, y á más alto precio se adquiere la gloria. Sed sabios y prudentes, y con esto castigareis bastante; si no lo sois, de nada servirán vuestros castigos.»

Llegado el caso de la votacion, y despues de un discurso pronunciado por Casimiro Perier, ponente de la comision, resultó desechada la proposicion por 316 votos contra 114.

CORTES.

SENADO.

Continuacion de la sesion del dia 14 de Febrero de 1880.

El Sr. Concha Castañeda excita al señor ministro de Fomento á que presente un proyecto

de ley para una via férrea, que partiendo de Salamanca concluya en Plasencia.

El Sr. Saavedra Balgoma, para rectificar en la interpelacion que dirigió ayer sobre el concurso del ferro-carril del Noroeste, manifiesta que existe una protesta del señor marqués de Campo, cuatro dias despues del concurso, en la que se expresa que no habian sido presentados los poderes por el Sr. Donon; y que así como el señor Vieites, de la comision, ha podido ver los documentos en cuestion encima de la mesa del señor ministro de Fomento, tambien él ha podido ver aquella protesta en el expediente que obra encima de la mesa del Senado, y deduce que no tenia necesidad el Sr. Rodriguez San Pedro, diciéndose en el acto del concurso, representante de la compañía del Norte, de afirmar en el acto del concurso que esta habia dado sus poderes al Sr. Donon, cuando estos hechos sólo pueden justificarse con los medios que la ley marca. Añade el orador que, en su concepto, los poderes no deben estar en el ministerio de Fomento, sino en el expediente que obra en el Senado, y ruega al señor ministro que los envíe cuanto antes.

El orador expresa que no puede complacer al señor ministro en el hecho de expresar su opinion sobre cual de las dos proposiciones hechas es la mejor, porque no habiendo asistido al acto, no la formuló en su dia, pero que repite la opinion que vertió ayer respecto de la g-uina interpretacion del artículo 2.º, y se defiende de la acusacion de haber querido insinuar la idea de que es preciso no llamar á España los capitales extranjeros; á lo que él se opone es á que á esos capitales extranjeros se entreguen los españoles.

El orador entra en largas consideraciones, para establecer que las líneas de ferro-carriles, en manos de Compañías extranjeras, inferen grave perjuicio al comercio, industria y produccion española.

El Sr. Saavedra Balgoma aduce varias consideraciones para demostrar que con la publicacion del decreto de 4 de este mes, el Gobierno ha atentado á la Constitucion del Estado, menospreciando lo mandado por el artículo 18 de la misma, y faltando abiertamente al artículo 8.º de la ley de Diciembre último.

El señor ministro de Fomento empieza rectificando conceptos del Sr. Saavedra.

El señor ministro, hablando de las garantías, dice que las dos propuestas le parecieron igualmente buenas, pues de lo contrario, no se habrian admitido para el concurso.

Los señores Saavedra Balgoma y ministro de Fomento rectifican.

El señor conde de Casa-Jimenez consume el segundo turno en contra.

El señor ministro de Fomento dice que las observaciones del señor conde de Casa-Jimenez debian haberse presentado cuando se discutió la ley.

Se levanta la sesion á las seis y media, señalando la presidencia para la discusion del dia del lunes, el proyecto de ley sobre incompatibilidades y casos de reeleccion.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del dia 14 de Febrero de 1880.

Desde el año de 1869 hasta hoy, se han venido ensayando todos los sistemas de impuestos, y si en momentos dados ha podido pagar alguna vez hasta el 67 por 100 de contribucion, esto no puede ser permanente, sino puramente transitorio y extraordinario.

Añade que las reformas que propuso el orador eran prácticas y verídicas; lo demás es aparente, porque sus consecuencias serán apremios, pagarés, aplazamientos y ningún resultado efectivo.

En el proyecto del orador se proponia una rebaja gradual para que en cinco años quedara establecida la franquicia para la introduccion de las harinas españolas.

Antes de ahora, y desde el banco de la comision de presupuestos lo he dicho: no debe pensarse en cobrar, sino en ver cómo se podrá cobrar mejor.

Cuando los impuestos son excesivos, no hay más remedio que una de estas dos consecuencias: ó se mata la renta, ó se da vida al contrabando. (Aprobacion.)

Lo que yo no me explico es cómo se dice que el déficit de Cuba es de 26 millones de pesos, porque yo no me he llevado los antecedentes que existian en el ministerio; yo no me he llevado documento alguno; por no llevarme ni siquiera me llevé el papel que tiene en su poder el señor ministro de Ultramar. (Bien, bien, en la izquierda y centro.)

Ese papel es el reflejo del informe de la junta de senadores y diputados y de las corporaciones y autoridades de Cuba, que se ha publicado en la Gaceta.

Declara que nunca hubiera apoyado ninguna reforma económica que no estuviera en armonia con las necesidades y los intereses de la Peninsula, y no es cierto, por consiguiente, que se pensara en ninguna que pudiera perjudicar á las provincias de Cataluña, como se ha dicho sin fundamento alguno.

Termina su discurso declarando que no sabe si se quedará solo en el asunto de las reformas de Cuba; pero él tiene la necesidad de defender al general Campos de algunas inculpaciones que se le han hecho. Ni por un momento pensó el general Martínez Campos en separarse del informe de la junta de senadores y diputados de la isla.

Yo no sé, repito, si quedará solo siguiendo en este mismo criterio; pero declaro que así creo haber prestado y haber de prestar el mejor servicio á mi patria. (Bien, muy bien.)
El señor ministro de Hacienda comienza declarando que no rehúsa ni ha rehusado nunca la responsabilidad que le toque como ministro de un Gabinete.

¿Qué hizo el partido constitucional en 1874?
Aquí trajo el señor Camacho un aumento del impuesto en un 2 por 100.

(El Sr. Leon y Castillo pide la palabra.)
Y he de hacerle una alabanza.

(El Sr. Leon y Castillo: no la acepto.)
La acepto ó no su señoría, yo la he de hacer, porque fué un acto de patriotismo. Si el Gobierno actual se hubiera intimidado ante los ayes y lamentos, no habría terminado la guerra de aquí ni la de allá.

Alude al silencio de los constitucionales cuando les preguntaba si aceptaban las reformas del proyecto del señor Albacete, y ofrece ocuparse de las declaraciones que ayer hizo el señor Balaguer.

(Este pide la palabra para rectificar.)
Termina declarando que no quiere tratar todas estas cuestiones en conjunto y ligeramente, y ofrece hacerlo en toda su extensión y á su tiempo, cuando llegue el caso de tratar de las reformas de Cuba.

El Sr. Leon y Castillo habla para alusiones.

Declara que el tido constitucional iba al cabotaje con el general Martínez Campos dentro de los cinco años.

Dice que el Sr. ministro de Hacienda, que pregunta tanto, no contesta á nada. (Risas)

Dirige las siguientes preguntas al señor ministro de Hacienda.

¿Puede un ministro que lo ha sido de un Gobierno que ha realizado un acto que ha sido calificado de funesto por el actual presidente del Consejo de ministros continuar desempeñando dignamente un puesto dentro del actual Ministerio?

Espero, añade el señor Leon y Castillo, que el señor ministro de Hacienda se hará cargo de esta pregunta. (Grandes risas.)

Pregunta si es cierto que todos los compañeros de Gabinete escepto hecha del señor marqués de Orovisio y conde de Toreno, aceptaban el proyecto del Sr. Albacete, y alude personalmente á los Sres. Silvela (D. Francisco) y Auriolles.

Pregunta á estos señores si han renunciado al pensamiento del Sr. Albacete en las reformas económicas.

Formula el principio de otra, y el señor Presidente de la Cámara recuerda al orador que no está dentro del reglamento. El Sr. Leon y Castillo renuncia al uso de la palabra.

El señor ministro de Hacienda reproduce las preguntas que dirigió en otra sesión al partido constitucional, y aplaude la reserva en que se colocó al negarse á satisfacerlas.

Celebra la declaración hecha por el Sr. Leon y Castillo de que admitirían el cabotaje en el período de cinco años, porque está en contradicción con lo manifestado ayer por el Sr. Balaguer.

El Sr. Balaguer: No hay tal contradicción. El señor ministro de Hacienda insiste en que la declaración es importante.

El Sr. Leon y Castillo: Iremon con otra ley. (Murmuros.)

El señor ministro de Hacienda: ¡Ah! Vámonos.

El Sr. Leon y Castillo: Pues es claro. (Grandes risas.)

El señor ministro de Hacienda terminó diciendo que espera que cuando el partido constitucional sea gobierno y el Sr. Leon y Castillo ocupe el banco azul, como desea...

El Sr. Leon y Castillo: No lo creo. (Grandes risas.)

El señor ministro de Hacienda: Hace mal su señoría, porque reconozco su talento y sus condiciones, y sé que ha de ser un poderoso auxiliar de la política de su partido, por sus condiciones y sus medios extraordinarios de expresión. (Risas.)

Añade que para entonces espera que confirme sus declaraciones el Sr. Leon y Castillo.

El Sr. Leon y Castillo rectifica y dice que el señor ministro de Hacienda no ha contestado á las palabras pronunciadas por el general Martínez Campos en el Senado.

Insiste en preguntar si los ministros del anterior Gabinete han renunciado al pensamiento del Sr. Albacete respecto de las reformas, porque él tiene derecho á saberlo.

El Sr. Silvela (D. Francisco): Ya lo he manifestado.

El señor ministro de Hacienda rectifica, y dice que no se ha hecho cargo de las palabras pronunciadas por el general Martínez Campos en el Senado, porque no se ocupaba sino de las pronunciadas en el Consejo de ministros.

El Sr. Albacete usa de la palabra para alusiones.

Declara que la esencia de los pensamientos del general Martínez Campos era rebaja de la contribución directa, y en primer término á las fincas azucareras y el cambio de productos de la isla y de la Peninsula libres de derechos.

Termina insistiendo en que el señor ministro de Hacienda no ha contestado á ninguna de sus afirmaciones.

El señor ministro de Hacienda rectifica.

Sostiene que el derecho de la exportación subsiste en Cuba con la contribución territorial.

El Sr. Albacete rectifica.

El señor ministro de Hacienda rectifica. Rectifican nuevamente los Sres. Albacete y ministro de Hacienda:
Se suspende la discusión.
Se levanta la sesión.
Eran las seis y media.

ALCANCE.

Hoy era el tema de todas las conversaciones la creencia de que el Sr. Cánovas tendrá que hacer las reformas de Cuba ó abandonar el poder, pues es imposible aplazar por más tiempo el hacerlas.

Los amigos del Gobierno creen que éste ha hallado la piedra filosofal para no dar solución á los problemas de Ultramar.

La guerra, dicen, imposibilita hacerlas, pero los que tal aseguran no tienen en cuenta que primero se apeló á la cuestión de los azúcares, despues á las harinas y luego á las pérdidas que pudieran acarrear á la industria española, y que todos estos ardidés tuvieron que olvidarse.

¿Sucederá lo propio con lo que hoy llama su salvacion?

La comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde.

También los diputados y senadores de las provincias de Guadalajara y Soria han celebrado una reunion.

La pregunta de nuestro querido amigo y correligionario D. Venancio Gonzalez, ha puesto en calzas prietas al señor ministro de la Gobernacion, á pesar de su mucho *sans façons*, puesto que el primero ha demostrado que la existencia de la partida de bandoleros que ha asaltado el tren de Andalucía, no es de hoy, sino que hace tiempo anda haciendo correrías.

El Sr. Romero Robledo, completamente desconcertado, tan pronto ha negado la existencia de la partida ó partidas, como ha afirmado lo contrario.

Tan pronto como regrese el general Martínez Campos, se suscitara el debate político en la alta Cámara.

Se dice que la causa de no haberse celebrado hoy Consejo de ministros, es el hallarse los consejeros responsables completamente divididos sobre la cuestion de provision de altos puestos.

Hemos oido citar el nombre de un título consorte, director de un periódico político, para una plenipotencia.

Se dice que nuestro colega *El Figaro* ha sido condenado á veinte dias de suspension.

Desearíamos que no se confirmase la noticia.

Durante el discurso del Sr. Elduayen ha ocurrido un lamentable incidente en la tribuna de la prensa, de la que se ha sacado un redactor de *La Discusion* por el grave delito de estar en pié, y se le ha conducido entre agentes de orden público á la prevención.

Jamás la prensa se ha visto tratada como desde que es presidente del Congreso el iniciador y creador del Hipódromo.

SENADO.

Sesión del día 16 de Febrero de 1880.

Abierta á las dos y veinticinco minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Presenta un señor senador una proposición de los propietarios de aguas minerales de la provincia de Barcelona, suplicando se tengan en cuenta sus observaciones en la formación de la Ley de nieves.

El Senado oye con satisfacción la lectura de un telegrama del comité de la prensa francesa, en el que manifiesta su reconocimiento por el voto de gracias que en su favor acordó el Senado en la anterior sesión.

El Sr. Galdo reclama del señor ministro de Hacienda los documentos necesarios para esplanar su anunciada interpelacion sobre asuntos administrativos.

Lamentase de que á su anterior petición haya contestado el señor ministro con una lacónica comunicacion, segun la cual sólo existen en la comisión de ventas 96 expedientes, cuando á todo el mundo consta, pues para ello basta pasar la vista sobre cualquier periódico político,

que son muchos más los que se hallan detenidos.

Termina pidiendo las Memorias de tres inspectores de Hacienda, la del que fué subsecretario de dicho departamento, Sr. Fernandez y Gonzalez, notas de los expedientes existentes en las comisiones de ventas y otras, y las colecciones de los *Boletines de ventas nacionales*.

El señor ministro de Marina promete poner en conocimiento de su compañero la petición del Sr. Galdo.

Entrándose en la órden del dia, se leyó el proyecto de ley de un ferro-carril desde las minas de Sierra Armilla á Almería. Despues de algunas observaciones del Sr. Gomez Ortega, que fueron contestadas por un señor individuo de la comision, se aprobó el proyecto.

Asimismo quedó aprobado el proyecto de ley, por el que se autoriza á la Diputacion Provincial de Tarragona para contratar un empréstito de tres millones de pesetas.

Se entró en la discusión del proyecto sobre incompatibilidades y casos de reeleccion.

El Sr. Gallostra lo impugna, diciendo que si bien para estas leyes no hay principios absolutos, existen tendencias que marca el principio político que deben seguir. Que estas leyes, y esta es la aspiracion general, deben obedecer á dos principios capitales: 1.º que todos los electores sean elegibles; y 2.º que todo elegido desempeñe su cargo durante todo el tiempo para que fué elegido.

Que el proyecto no obedece á ninguno de los dos; que es una ley casuística y que no viene más que á satisfacer algunas, muy pocas, de las necesidades presentes, teniendo en cambio graves defectos.

Dice que encuentra algunas confusiones, sobre todo en la parte relativa á los militares.

Respecto á los empleados, dice que la ley debía cerrar la puerta al favoritismo, para lo que se debía prohibir terminantemente que los diputados recibieran ninguna gracia del Gobierno. Promete ser más extenso si se discute la enmienda que tiene presentada al proyecto.

El Sr. Cardenal, individuo de la comision, defiende el dictámen y dice que la ley llena el objeto manifestado por el Sr. Gallostra, que es complementaria de la Constitución, no casuística y del momento, sino permanente y para que con ella puedan gobernar todos los partidos.

El orador se extiende en otras consideraciones, que la escasa voz del orador impida oír desde las tribunas.

Rectifican los Sres. Gallostra y Cardenal.

El Sr. Cuesta empieza á consumir el segundo turno en contra del dictámen.

Segun el orador, el dictámen está en contradicción con el art. 110 de la ley electoral.

CONGRESO.

Sesión del 16 de Febrero de 1880.

Bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se abrió la sesión á las dos y cuarenta y cinco.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Escaso número de señores diputados en los escaños: en las tribunas, también era poca la concurrencia.

En el banco azul, el Sr. Orovio.

Se lee un dictámen de la comision referente al ferro-carril de Villabona á Avilés.

El Sr. Verdugo hace preguntas referentes á las emisiones pendientes del 80 por 100, y pide algunos datos, que el Sr. Orovio promete traer.

El Sr. Vivar dirige preguntas al señor ministro de Fomento, referentes á el ferro-carril del Ferrol.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pide que se le reserve el uso de la palabra para cuando el señor ministro de la Gobernacion esté presente, pues quiere dirigir algunas preguntas referentes al hecho escandaloso que ha tenido lugar en la madrugada de ayer, entre Argamasilla y Alcázar.

El Sr. Orovio dice que el hecho, afortunadamente, no ha tenido grande importancia, pues no hay desgracias que lamentar.

El Sr. Gonzalez desea saber los datos oficiales que tenga el Gobierno, así como cuanto sucede en las provincias de Toledo y Ciudad-Real, donde bandallas de salteadores atemorizan á los labradores mientras que los propietarios de una provincia se ven amenazados no sólo por los bandoleros sino por las autoridades, que persiguen á los que hablan de secuestros.

El Sr. Osorio dice que no puede entrar en discusión por falta de datos.

El Sr. Romero Robledo ocupa el banco azul, y haciéndose cargo de las palabras del Sr. Gonzalez D. Venancio, dice que el Gobierno persigue á los criminales; pero desgraciadamente no puede éste hacer innecesario el Código penal.

El Sr. Gonzalez rectifica y repite al señor ministro de la Gobernacion lo que ha dicho al Sr. Orovio.

El Sr. Romero Robledo promete traer mañana cuantos datos se hayan recibido en el ministerio de su cargo.

El Sr. Gonzalez manifiesta su extrañeza por la carencia de noticias que tiene el señor ministro, referentes al asalto dado al tren en que venia el señor duque de la Torre, puesto que, si bien compete á la autoridad judicial seguir los procesos, correspondo á la autoridad gubernativa perseguir á los bandoleros.

Rectifica el señor Romero Robledo. Rectifica el señor don Venancio Gonzalez, y

dice que es preciso saber, si, como se dice, uno de los bandoleros á que se refiere, ha sido empleado de la nacion hasta hace poco tiempo.

Vuelve á rectificar el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Gonzalez asegura que en las provincias dichas existe un núcleo de criminales, núcleo al cual hay que perseguir y exterminar, persecucion y exterminio que pide al Gobierno ponga en práctica cuanto antes.

Lee una circular en la cual se dice que se exija responsabilidad á toda persona que dé noticias que resulten falsas, respecto á secuestros y robos.

La circular está dada por el gobernador de Toledo.

Rectifica el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Daban pregunta al señor ministro de la Gobernacion, qué fuerza de la Guardia civil existe en las provincias de Toledo y Ciudad-Real, y si se ha separado de cinco años á esta parte á algun jefe de la mencionada Guardia civil, por morosidad en el desempeño de su cargo.

El Sr. Romero Robledo promete ocuparse del asunto, cuando el Sr. D. Venancio Gonzalez presente la interpelacion que ha anunciado referente al particular.

Comienza el señor ministro de Ultramar á contestar al Sr. Albacete en los momentos en que nos retiramos de la tribuna.

PROVINCIAS.

ASALTO DEL TREN DE ANDALUCIA.

El tren de Andalucía que llegó ayer á Madrid con seis horas de retraso, y en el cual venia el señor duque de la Torre, estuvo á punto de ser robado entre las estaciones de Argamasilla y Alcázar, descarrilando por haber levantado algunos rails de la vía una partida de doce ó catorce hombres armados y montados.

Detenido el tren, los ladrones intentaron comenzar su tarea, debiéndose el que no lo realizáran á la presencia de cuatro guardias civiles y un teniente del arma, quienes enterados de lo que ocurría, bajaron de los coches y empezaron á hacer fuego contra los malhechores.

Dispersáronse éstos, y sólo uno de ellos cayó en poder de la fuerza, logrando evadirse del furgun en que fué encerrado.

El señor duque de la Torre, y un oficial que le acompañaba, se incorporaron á los guardias para atacar á los bandidos.

De Alcázar se envió un tren de socorro con fuerza de la Guardia civil, que emprendieron la persecucion de los criminales.

En Gobernacion se recibió anoche el siguiente telegrama del gobernador de la provincia dando cuenta de lo ocurrido:

ALCAZAR 15, 6'50 tarde.—El tren número 21 que se dirigia á Madrid, ha sido atacado de doce y media de la pasada noche por una partida de malhechores á su llegada al kilómetro 163 de la línea de Andalucía, habiendo levantado los rails y atravesando uno en la vía, que dió lugar al descarrilamiento de todo el tren.

Acto continuo se hicieron tres descargas por los bandidos, que fueron contestadas por la escolta del tren y dos guardias que regresaban de una conducción de presos al mando del teniente de este tercio D. Joaquín Pujalde, que marchaba á incorporarse al décimo quínton tercio á que ha sido destinado. En la lucha que se entabló cuerpo á cuerpo por la oscuridad de la noche, y que duró de 15 á 20 minutos, el trompeta de la Guardia civil, Estanislao Rufo, exposito, recibió dos golpes de escopeta en la cabeza y costado, siendo su estado de bastante gravedad, sin más desgracias que lamentar.

Al arrojo é intrepidez del oficial mencionado, secundado por la fuerza citada, se debe el que los criminales no hayan logrado su objeto, que era apoderarse de unos 8.000 duros que conducía el tren. En union del señor juez de este partido, se han tomado las más enérgicas medidas para la captura de los criminales, pudiendo manifestar á V. E. que de los datos que he podido adquirir, dichos malhechores no son de los que vagan por la sierra y si de algunos pueblos limítrofes al lugar de la ocurrencia.

Las investigaciones practicadas para conocer la procedencia de los criminales, el rumbo que han tomado y conseguir su captura, han arrojado alguna luz sobre el asunto.

Por lo pronto, se ha averiguado que horas antes del atentado estuvieron cenando los criminales con gran calma en la posesion que en los montes de Toledo tiene la señora duquesa de Prim. La Guardia civil sigue activamente la pista de algunos, y se cree dará con ellos.

MADRID: 1880.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO, CAÑOS, 1

ANUNCIOS.

ANUNCIOS ECONÓMICOS: 10 REALES AL MES.

GUANTERÍA DE TORO.—San Sebastián, 2.	COMERCIO DE LAS COLUMNAS.—Zaragoza, 7.	ULTRAMARINOS DE ALBERÁ.—Olivo, 16 y Abada, 14.
CAMISERÍA DE ZORRILLA.—Montera, 26.	SOMBRERERÍA DE TOMAS PAS-TORA.—Horno de la Mata, 3.	PERFUMERÍA DE VILLALON.—Fuencarral, 29.
CAMISERÍA DEL PRINCIPE.—Príncipe, 14.	COLEGIO LATINO-ESPAÑOL.—San Vicente Baja, 69, principal.	PERFUMERÍA DE PASCUAL.—Arenal, 2.
EL BUEN GUSTO.—Carretas, 19.	COLEGIO DE SEÑORITAS.—Hor-taleza, 74, principal.	PERFUMERÍA DE URQUIOLA E HIJOS.—Mayor, 1.
LAPALMA.—Sedería.—Príncipe, 11.	BODEGA ESPAÑOLA.—Carrera de San Jerónimo, 5.	LA VERDAD.—Almacén de vinos.—Barco, 5.
PELUQUERÍA DE DUGUEST.—Montera, 51, principal.	RELOJERÍA DE FANGIL Y GON-ZALEZ.—Carmen, 10.	SANCHOZ NAVARRO.—Fotografo.—Fuencarral, 29.
SASTRERÍA DE PAREJA.—Cruz, 36.	ALMACEN DE PAPEL DE LA VIUDA E HIJOS DE FERNAN-DEZ IGLESIAS.—Pontejos, 1.—Sucursales: Concepcion Jerónima, 31, y Carrera de San Jerónimo, 10.	COLEGIO DE ARIZA.—Valverde, 33.—1.ª y 2.ª enseñanza, y carreras especiales.
ABANQUERÍA Y PARAGÜERÍA DE R. DE QUEVEDO.—Puerta del Sol, 13.	COMERCIO DE SAN RAFAEL.—Carmen, 19.	LA VIOLETA.—Fábrica de jabón.—Chamberí.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDONSO SIERRA.
(Constructor)

Especialidad en electro-medicinas, campanillas eléctricas, teléfonos, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.

Lobo, 8, duplicado. Madrid.

UNA NOCHE DE NOVIOS.

NOVELA ORIGINAL de Eduardo de Santiago-Fuentes. Se vende en la administración de EL ECO DE MADRID, al infimo precio de 2 reales.

LITOGRAFIA DE JOAQUIN ISAC.

TARJETAS EN EL ACTO.

100, 8 rs.; 50, 5 id.; 25, 3 id. Se remiten á provincias con un real de aumento. Esquelas y facturas de todas clases. ARENAL, 19 y 21.—MADRID.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. 4 reales tomo en toda España. Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar.

Sendas opuestas.....	1
Inés ó la hija de la Caridad.....	2
El Collar de Esmeraldas.....	1
El Deber cumplido.....	1
Angela ó El Ramillete de jazmines.....	3

Consta cada tomo de unas trescientas páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.ª, Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias, francas de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos. Los suscritores de este periódico, pueden obtenerlas con 25 por 100, de rebaja.

HERNANDEZ.

Exposición permanente y venta de cuadros modernos de los más renombrados artistas españoles. DESENGAÑO 22 y 24.

ADORNOS PARA BAILE

VALVERDE, 6, PRINCIPAL.

Camelias á reales 2 1/2.

GUALTERIO KUHN.

PLANTAS PARA SALON

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

NUOVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos, via de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, R. y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Darte y Compañía.—Malaga, Luis I arte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno, Alcalá, 28.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

El día 6 de Febrero saldrá de Cádiz y el 11 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. Madrid: Lope de Vega, 23 y 25.

TALLER DE ENCUADERNACIONES

Y LIBROS BAYADOS

DE JOSÉ MANCHON

Calle de San Martin, núm. 8, entre la del Arenal y Plaza de las Descalzas.

CON ROMPE-CABEZAS

El Quita-pesares

ALMANAQUE SATIRICO-LITERARIO PARA 1880.

Escrito por nuestros primeros literatos, é ilustrado por el conocido dibujante Sr. Cubas.

Véndese en la Librería de San Martin, Puerta del Sol, núm. 4, y en todas las principales de Madrid y Provincias, al precio de

CUATRO REALES.

AGUJAS.—CLAVOS PARA LA CABEZA

á 8 reales.

Pollitas de rostro bello, Vuestra cabeza adornad; Luzca el sedoso cabello Prendida, esta aguja en ello, Linda, de gran novedad.

Variedad en modelos de pei-nas, á 8 reales.

LOS TIROLESES, ATOCHA, 19 Y 21.



CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

Medalla de oro en la Exposición de Paris de 1878.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y, á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

OBRA NUEVA

EDITADA POR LA PROPAGANDA LITERARIA DE LA HABANA.

UN VIAJE A PARÍS

POR EMILIO CASTELAR

PARÍS Y SUS CERCANÍAS

Si París no es ya para muchos el cerebro del mundo civilizado, es sin duda para todos el corazón que regula y difunde el movimiento de las ideas. Por esto conviene siempre conocer ese foco donde se concentra é irradia á la vez toda la vida de nuestro siglo. Y este libro presenta la gran ciudad en una de las crisis más trascendentales de su dramática historia; el periodo en que se estableció por tercera vez la República, está iluminado, más que descrito, por un pincel inimitable: la pluma de Castelar.

Parecía que completaría el conocimiento de ese fecundo escenario un guía de París y sus cercanías, cuyo mérito consista principalmente en la abundancia de útiles noticias y en el método y la claridad de su exposición. Con él son, en verdad, innecesarios los servicios de molestos y costosos tutores. Los suple sobradamente un precioso plano de París y los del Louvre, sin cuyo auxilio no podrían recorrerse aquellas vastas y ricas galerías.

Todo está contenido en un tomo manuable de unas 600 páginas, de letra compacta, que se vende

á pesetas 5 en toda España

y pesos fuertes 1,25 en Ultramar (franco de porte.)

Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á la Administración de LA ILUSTRACION GALLEGA Y ASTURIANA, Leon, 12, principal, Madrid.

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: Administración, Barco, 28, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.....	4 rs. al mes.
Provincias.....	20 trimestre.
Extranjero.....	40 ”
Ultramar.....	60 ”

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

Al que se suscriba por seis meses se le regalará una bonita novela.